



**Universidad Nacional de Córdoba**

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



# **Honorable Consejo Directivo**

**Sesión Ordinaria**

**28 de mayo de 2012**

**ACTA N° 139**

# **Honorable Consejo Directivo**

**Sesión Ordinaria  
28 de mayo de 2012**

**Acta N° 139**

**Presidencia del Sr. Decano Dr. Diego Tatián  
Secretaría de Coord. General, Dr. Sebastián Torres**

## **Consejeros Presentes:**

**Almada, Julieta  
Claramonte, Raquel  
Cragolino, Elisa  
Fernández, Nidia  
Fernández, Nora  
Gómez, Martín  
García, Adriana  
González, María Luisa  
Giordano, Dayana**

**Galarraga, Ramiro  
Martínez, María  
Mendizábal, Lilian  
Mercado, Mónica  
San Nicolás, Norma  
Sarmiento, Andrea  
Valdéz, Patricia  
Zeballos, Juan**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 2012

ACTA N° 139

Con la presencia de los Consejeros:

Preside el Sr. Decano, Dr. Diego Tatián

Secretaría del Dr. Sebastián Torres

Almada Julieta, Cragolino Elisa, Claramonte Raquel, Fernández Nidia, Fernández Nora, Gómez Martín, García Adriana, González María Luisa, Giordano Dayana, Galarraga Ramiro, Martínez María, Mercado Mónica, Mendizábal Lilian, San Nicolás Norma, Sarmiento Andrea y Zeballos Juan.

**Sr. Secretario (Torres):** Buenas tardes, vamos a dar por iniciada la sesión del día de la fecha. Quedan reservadas las actas de la sesión anterior en Secretaría de Coordinación. 13.50hs.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de los asuntos entrados que han tenido despacho de comisión hoy por la mañana. Son los asuntos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 59. Además quiero proponer que ingresen cuatro asuntos que tenían despacho. Como 60 iría el proyecto de modificación de régimen de adscriptos, el 61 es el rechazo de reconsideración de Betina Polliotto en el concurso de Grabado II. El asunto 62, es el rechazo de la impugnación interpuesta por la licenciada María Inés Loyola, en el concurso de profesor titular de la cátedra "Educación con medios audiovisuales".

-Se pone en consideración el tratamiento sobre tablas

-Se aprueba

**Sr. Secretario (Torres):** (lee)

Orden del día

**DESPACHOS DE ENSEÑANZA**

1.

**0015536/12**

**Decanato.** Solicita la creación de la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad y la aprobación del Reglamento de su funcionamiento.

-Se pone en consideración

**Consejero Gómez:** Sobre eso, en la última sesión se había planteado que tenía que volver a comisión porque el expediente, el proyecto, son dos hojas. Que si bien especifica funciones, y habla de que va a haber un pro secretario, no puntualiza nada más sobre el reglamento, ni de su funcionamiento, ni de nada de la pro secretaría. Yo pediría que vuelva a comisión hasta tanto se especifiquen esas cuestiones. Para que sea más claro y sea un reglamento sustancial.

**Sr. Presidente (Tatián):** ¿Cuáles son las dudas? Porque la pro secretaría no tiene un reglamento. Hay una serie de funciones que me parece que describen bastante bien la manera de trabajar de la Secretaría.

**Consejero Gómez:** Yo entiendo las funciones, pero no cómo trabajaría. Eso es algo diferente. Cómo llevaría adelante esas funciones. Creo que el reglamento sólo plantea las funciones, pero no cómo se van a llevar adelante.

**Sr. Presidente (Tatián):** Creo que hay un error en la palabra reglamento. Eso por un lado. Y por otro, no creo que haya obstáculos para aprobarlo así como está y eventualmente agregarle las cosas que ameriten la inclusión.

**Consejero Zeballos:** Yo no estuve en la comisión en la que se estuvo discutiendo eso, pero creo que no habría tanto apuro con eso. Pero si alguien considera que le faltan algunas especificaciones, sería prudente que vuelva a la comisión.

**Consejera Almada:** Me parece que como decía el Decano, de hecho está funcionando lo que se haría es darle otro tipo de institucionalidad. Lo que se propone desde el Decanato no es un reglamento, sino más bien la creación de una pro secretaría y los lineamientos básicos de cuáles son sus funciones. Me parece que la reglamentación viene después. Me parece que la sesión pasada tuvimos algunas inquietudes en relación a cuáles serían las funciones, me parece que saldada esa discusión, nosotros no estaríamos en contra de que se apruebe la pro secretaría, pero sí, si hay algunas modificaciones se pueden hacer posteriormente.

**Consejera Martínez:** Este punto se bajó en la sesión anterior para que se discutiera en comisión. En la comisión la vimos muy por encima, nadie pudo encontrar objeciones claras. Si los consejeros que tuvieron dudas no lo manifestaron en el momento de la comisión, ya que ellos habían pedido bajarla, no entiendo cuál sería el motivo para hacerlo de nuevo, porque sería lo mismo. No hay objeciones claras, es solamente la creación de la Secretaría. Si después en su funcionamiento hay algún problema lo veremos, pero me parece que no hay obstáculos para crearla.

**Consejero Gómez:** Yo no estoy en contra de lo que vos decís. No es que esté en contra o a favor de la creación de la Secretaría, sino que acá también dice “la aprobación del reglamento”. Yo entiendo que lo que se hace es cambiarle el status. Eso se podría aprobar. Pero siempre que se da un reglamento, después, en la práctica, hay que ir afinando algunas cuestiones. Pero eso es diferente a aprobarlo sin un reglamento más allá de las funciones. Pero bueno, no nos vamos a volver locos discutiendo todo el tiempo esto. Solamente quería aclararlo.

**Sr. Secretario (Torres):** (lee artículo)

ARTÍCULO 1º. APROBAR la creación de la Pro-secretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, así como el reglamento para su funcionamiento cuyo texto se acompaña como Anexo.

**Sr. Secretario (Torres):** Se reemplazaría la palabra “reglamento” por “lineamientos generales”.

-Se aprueba con la abstención de Gómez

2.

**0003560/12**

**Dpto. de Antropología.** Asigna Cargas Anexas y/o Complementación de funciones de los Profesores: Laguens, Bonnin, Gutiérrez, Cragolino, Barri, Zabala, Maldonado, Servetto y Olmo.

-Se pone en consideración

**Consejero Gómez:** Yo me abstengo porque considero que las cargas anexas son un paliativo para la precarización laboral de los trabajadores docentes.

-Se aprueba con las abstenciones de Giordano, Almada, Claramonte, Zeballos y Gómez en los artículos que refieran a cargas anexas docentes. También se abstiene la consejera Cragolino por ser parte del asunto.

3.

**0009716/12**

**Otorga Aval a la Dra. Dora Celton** para percibir incentivo como docente investigadora de dedicación exclusiva correspondiente al año 2011.

-Se pone en consideración

**Consejero Gómez:** Yo me abstengo con los mismos fundamentos que di la otra vez en relación a los incentivos docentes. Que no todos los docentes pueden acceder y es arbitraria la designación en este Consejo, a quiénes sí y a quiénes no.

**Consejera Almada:** Le solicito al consejero que explique a qué se refiere con “arbitrariedad”.

**Consejero Gómez:** La situación es que no todos los docentes pueden acceder a ese incentivo, por eso considero, que si no es arbitrario, creo que está mal porque no es un derecho que se pueda extender a todos los docentes.

**Consejera Mercado:** Entonces vos estarías en contra del sistema, por el modo en que se lleva adelante la investigación. Que algunos docentes sí y otros no, pero no en que perciban el incentivo.

**Consejero Gómez:** Yo no estoy en desacuerdo con que tal profe obtenga el incentivo, sí estoy en contra de que no lo obtengan todos.

-Se aprueba con la abstención de Gómez

4.

**0007630/12**

**Otorga Aval al Dr. Silvano Benito Moya** para percibir incentivo como docente investigador de dedicación exclusiva correspondiente al año 2011.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de Gómez

#### **RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM DEL H.C.D.**

5.

Resolución 582/2012 DESIGNAR, en calidad de interino, al Ing. Sergio CHIAVASSA, legajo N° 31.332, en el cargo de Coordinador Académico del Departamento de Geografía con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva, desde el 1 de abril y hasta el 31 de mayo de 2012.

6.

Resolución 583/2012 DESIGNAR, en calidad de interina, a la Especialista Gabriela GIORDANENGO, Legajo N° 80714, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, para desarrollar tareas de asesoramiento pedagógico en el Área Tecnología Educativa, desde el 1 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

7.

Resolución 586/2012 RECONOCER los servicios prestados por el Dr. Fabián Pío GARCÍA, legajo 36.094, por las funciones docentes desempeñadas en la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica de la Escuela de Filosofía, a partir del 1 de marzo hasta el 31 de marzo de 2012, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva. (Afectando partida vacante creada por R. Rectoral N° 863/12).

8.  
Resolución 587/2012 DESIGNAR, en calidad de interina a la Licenciada Noemí Ángela CÓRDOBA, legajo 27.691, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de “Historia de la Cultura” de la Escuela de Historia, a partir del 1 de abril hasta el 31 de julio de 2012, (Afectando partida vacante por licencia de la Dra. María G. Lugones).
9.  
Resolución 614/2012 DESIGNAR, en calidad de interina, a la Mgtr. María Elizabeth RUSTÁN, legajo 37.449, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra “Historia de América I” de la Escuela de Historia, a partir del 1 de abril hasta el 17 de mayo de 2012. (Afectando partida vacante por licencia del Prof. Mario Navarro).
10.  
Resolución 615/2012 DESIGNAR, en calidad de interino, al. Licenciado Matías PARMIGIANI, D.N.I. N° 27.246.585, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra “Problemáticas Filosóficas y Educación” de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 13 de abril hasta el 31 de julio de 2012. (Afectando partida vacante ex - Cecilia Martínez).
11.  
Resolución 671/2012 DEJAR SIN EFECTO, a partir del 1 de mayo de 2012, la designación interina del Lic. Daniel DI MARI, legajo 38.249, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Legislación y Normativa Archivística” de la Escuela de Archivología. DEJAR SIN EFECTO, a partir del 1 de mayo, la licencia concedida, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Lic. Daniel DI MARI, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra “Legislación y Normativa Archivística” de la Escuela de Archivología.
12.  
Resolución 679/2012 OTORGAR Aval Institucional de esta Facultad, para el presente año lectivo, a las Jornadas Gratuitas de Formación para Adscriptos y Egresados bajo el título “Notas para la reflexión sobre las prácticas discursivas”.
13.  
Resolución 694/2012 MODIFICAR la Resolución del H.C.D. N° 87/12, en sus Artículos 1°; 2°; 3° y 4°, sólo en lo que se refiere a la fecha término de la designación interina de la Dra. Laura VALDEMARCA, legajo 30.618, y su correspondiente licencia, y de las Profesoras Mgtr. Gabriela CLOSA, legajo 29.567, y Mgtr. Ana Carol SOLIS, legajo 38.594, para que donde dice: “... hasta el 31 de Marzo de 2013 o. hasta tanto se haga efectiva la selección de antecedentes”, diga: “...hasta el 31 de marzo de 2013”.
14.  
Resolución 695/2012 MODIFICAR la Resolución del H.C.D. N° 30/12, en su Art. 3°, sólo en lo que se refiere a la fecha término de la designación interina de la Mgtr. Nancy CALOMARDE, Leg. 38141, en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Literatura Latinoamericana II” de la Escuela de Letras, para que donde dice: “...hasta el 31 de marzo de 2013”, diga: “...hasta el 31 de julio de 2012”. DEJAR SIN EFECTO, a partir del 31 de julio de 2012, la licencia concedida, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Mgtr. Nancy CALOMARDE, Leg. 38141, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra “Literatura Latinoamericana II” de la Escuela de Letras. MODIFICAR la Resolución del H.C.D. N° 30/12, en su Art. 3°, sólo en lo que se refiere a la fecha término de la designación interina

de la Lic. Luciana SASTRE, legajo 47.177, en su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra “Literatura Latinoamericana II” de la Escuela de Letras, para que donde dice: “...hasta el 31 de marzo de 2013” diga: “...hasta el 31 de julio de 2012”.

15.

Resolución 712/2012 ACEPTAR la renuncia presentada por la Licenciada Marcela Beatriz VERDE, legajo 26.548, al cargo de Vice-Directora de la Escuela de Bibliotecología con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de semidedicación a partir del 1 de mayo de 2012.

-Se refrendan a excepción de la número 11 y de la número 14 que queda sin efecto.

#### **ASUNTO ENTRADO CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

16.

**0021218/12**

**Postítulo.** Designa a María Eugenia Danieli, legajo Nro. 80.474, como Coordinadora Académica del Programa de Postitulación Docente en “Enseñanza de las Disciplinas Escolares – especialización Superior” desde el 1° de abril hasta el 31 de diciembre de 2012 y desde el 1° de febrero al 30 de octubre de 2013.

-Se pone en consideración

**Consejera Almada:** Solicitamos la abstención por tratarse de un postítulo pago. Porque entendemos que la educación no termina cuando uno culmina el grado, sino que debe continuar y esta Facultad debe tender a dictar los cursos de posgrado, postítulo y formación docente, de forma gratuita.

-Se aprueba con las abstenciones de Almada, Giordano, Gómez, Claramonte, Zeballos y García.

17.

**0024807/12**

**Postítulo.** Acuerdo con U.E.P.C. para implementación de descuentos para afiliados en la cuota del Programa de Postitulación Docente en “Enseñanza de las Disciplinas Escolares”.

18.

**0024796/12**

**Postítulo.** Acuerdo con S.A.D.O.P. para implementación de descuentos para afiliados en la cuota del Programa de Postitulación Docente en “Enseñanza de las Disciplinas Escolares”.

-Se ponen en consideración los asuntos 17 y 18.

**Consejero Gómez:** Yo me voy a abstener por las mismas razones que planteaba antes Julieta, con la salvedad de que yo entiendo que esto lo que busca es un beneficio para los sindicalizados. Sin embargo presupone la idea de que hay un postítulo pago y que se va a hacer un descuento a los trabajadores cuando en realidad debería ser gratuito.

-Se incorpora Aire. 14.31hs



-Se aprueba con la abstención de Gómez.

19.

**0021833/12**

Autoriza al **Dr. Carlos Balzi**, legajo Nro. 80.612, a realizar actividades rentadas en la Maestría de Bioética de la U.N.C. para el dictado del Módulo “Atribución de responsabilidad” con una carga horaria de veinte horas.

20.

**0024421/12**

Autoriza al **Dr. Ramón Cornavaca**, legajo Nro. 80.612, a realizar actividades rentadas en la “Maestría en Cultura y Literatura Comparadas”.

21.

**0042095/11**

**Escuela de Letras.** Solicita al H.C.S. se modifique la dedicación asignada a la Dra. Ana Beatriz Flores, legajo Nro. 20.633, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de “Metodología del Estudio Literario I” con carga anexa en “teoría de los Discursos sociales I” por el de Profesora Titular con *dedicación exclusiva*, por concurso, de la cátedra de “Metodología del Estudio Literario I” con carga anexa en “teoría de los Discursos sociales I” desde el día de la fecha.

-Se ponen en consideración los asuntos 19 y 20

**Consejera Almada:** Tanto lo relacionado a postítulos como a posgrados, es una situación complicada, especialmente posgrado. Porque los docentes ejercen su trabajo y son retribuidos monetariamente, pero al mismo tiempo, al autorizar este cobro, ese costo se transfiere a otros docentes y egresados con las cuotas que se cobran desde Posgrado. Por eso la situación es medio compleja, contradictoria. Porque uno cree que la educación debe ser pública, gratuita y continua. Es una situación compleja porque se ponen en consideración diferentes argumentos y planteos, donde uno siempre está del lado del trabajador. Sin embargo, en estos casos, deberíamos como Facultad instar al Estado para que comprenda que la universidad no termina con el grado.

**Consejera Martínez:** Nosotros ya lo hemos dicho en otras ocasiones porque de hecho no es la primera vez que tenemos esta discusión. No creemos que la abstención sistemática sea una forma para que esto se resuelva. Todos estamos de acuerdo con que los posgrados y los postítulos deberían ser gratuitos, sin embargo, somos nosotros, los que cada vez que viene una partida presupuestaria elegimos priorizar el grado. Lo importante es que la Facultad sigue funcionando. La gente espera ser designada. Somos algunos los que asumimos que a pesar de la agenda que tenemos pendiente creemos que la Facultad tiene que seguir funcionando. Hay otros que se abstienen sistemáticamente, pero esta acción no redundará en algún proyecto en ese sentido.

**Consejero Gómez:** Yo quería decir que estoy de acuerdo con lo que plantea Julieta. Creo que la discusión no es solamente qué hacemos, sino qué no hacemos. Somos resultado de un debate y de una posición política madurada. No es que al abstenerse uno patea la discusión. Para mí lo que se hace para avanzar en la gratuidad es muy poco. Entonces, empezamos a discutir qué implica la mercantilización de la educación.

**Consejera Cragolino:** Quería decir qué hace la Facultad. Hay convenios con otras unidades académicas extranjeras, hay proyectos financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias, que son gestionados cada año por los miembros de las comisiones de doctorados. Lo que implica muchísimo trabajo. Trabajo que es parte de su carga académica, trabajo que nunca es reconocido. Trabajo que los alumnos del grado no conocen ni valoran. Eso implica muchísimo tiempo.

-Se aprueba con las abstenciones de Gómez, Almada y Giordano

22.

**0024126/12**

**Posgrado.** Designa a la Dra. Mabel Brizuela como Directora del Doctorado en Letras.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

23.

**0005697/12**

**Dpto. Antropología.** Autoriza a la Mgtr. Silvia Servetto, legajo 31.974, para cumplir funciones docentes durante el primer cuatrimestre en la cátedra de “Problemáticas de la Antropología Social” de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 8° de la Resolución 118/92 del H.C.D. como Carga Anexa a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el C.E.A. de la U.N.C.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de Gómez

## **ASUNTO ENTRADO CON DESPACHO DE LA COMISIÓN VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

24.

**0022487/12**

**Escuela de Letras.** Designa ayudantes alumnos *ad honorem* y por concurso de diferentes cátedras desde el 1° de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2014.

-Se pone en consideración

**Consejera Giordano:** Quería argumentar nuestro voto a favor de este, porque como venimos charlando de la voluntad de discutir y abordar estos temas, por los que sistemáticamente nos venimos absteniendo, porque no estamos a favor de la figura de ayudante alumno *ad honorem*, sí tenemos la confianza de que la nueva composición del Consejo, empiece a abordar el tema de las ayudantías. Ya hay varios proyectos presentados para tratar ese tema. Espero que ya no se trate de abstenerse sistemáticamente, sino que esto se discuta.

-Se aprueba con las abstenciones de Gómez, Aires y Zeballos.

25.

**0023148/12**

**0042007/11**

**Escuela de Letras.** Suspende el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para el curso de Nivelación hasta tanto la Dra. Andrea Bocco se encuentre comprendida en lo establecido por el Art. 3° de la Resolución Nro. 118/06 del H.C.D.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

26.

**0023756/12**

**Escuela de Historia.** Designa ayudantes alumnos *ad honorem* y por concurso de diferentes cátedras desde el 1° de mayo de 2012 hasta el 31 de abril de 2014.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de Gómez, Aires, Almada y Zeballos

27.

**0023848/12**

**Escuela de Historia.** Solicita designación interina de Darío Caro, D.N.I. \_\_\_\_\_, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra de “Economía Política” a partir del día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2013 -partida vacante por licencia de Mario Navarro- (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

28.

**0024176/12**

**Secretaría de Extensión.** Autoriza la convocatoria a selección de dos ayudantes alumnos para realizar tareas de acompañamiento en la gestión y capacitación en el marco del “PROPALE”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

29.

**0024561/12**

Otorga Aval Académico al “Segundo coloquio sobre conceptos y percepción: variedades del contenido mental” que se desarrollará en Villa Gral. Belgrano los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2012.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

30.

**0023582/12**

**Escuela de Ciencias de la Educación.** Designa a Carolina Yelicich, legajo Nro. 42.026, como apoyo a la Secretaría Técnica de la Escuela con una retribución equivalente a un cargo de Prof. Asistente con dedicación simple, desde el 1° de mayo hasta el 31 de octubre (partida creada por Res. Rectoral Nro. 2885/10).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

31.

**0020949/12**

**Escuela de Ciencias de la Educación.** Designa a María Cecilia Martínez, D.N.I. 26.082.986, en un cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de “Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa” desde el 1° de abril hasta el 30 de septiembre o antes si finalizara la licencia de la Prof. Edurne Esteves.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

32.

**0025193/12**

**Museo de Antropología.** Designa a Valentina Panciera como becaria del “Programa de Becas de Investigación Orientadas en la temática Apoyo a la informatización de los Archivos Documentales y Colecciones del Museo de Antropología” por un período de diez meses y un estipendio de pesos un mil seiscientos y una dedicación horaria de veinte horas semanales.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

33.

**0027966/12**

**Consejeros Estudiantiles.** Aprueba la creación del Certificado Único expedido por la Secretaría de asuntos Estudiantiles como estudiante trabajador con familiares a cargo.

-Se pone en consideración

**Consejera Martínez:** Este proyecto surge como anexo al régimen de alumnos, para una población de estudiantes que trabajan o que tienen familiares a cargo. Me parece importante que hayamos podido concensuar este proyecto porque es una de las cosas que nosotros venimos discutiendo desde hace mucho tiempo. Al proyecto nosotros lo presentamos en el 2010. Cuando planteamos el proyecto lo primero que surgió fue la necesidad de reformar todo el régimen de alumnos.

Hay una cuestión que tiene que ver con el perfil del estudiante que egresa. Es, en la mayoría de los casos, alguien que no ha trabajado en la mayoría de sus años de carrera. Que no rinde materias regulares, sino promocionales. Es un estudiante que, en general, no tiene hijos. Los que han trabajado desde el principio de su carrera, que tienen hijos, tienen muchas más dificultades para egresar. En ese sentido era necesario y urgente una política para poder visibilizar las situaciones concretas de los estudiantes. No sólo un régimen de

cursado, sino además, una forma de llevar adelante nuestra actividad académica que no prevé trabajadores en las aulas. No hay una política institucional que esté pensada para que los trabajadores entren. De hecho las franjas horarias, los horarios en los que sesiona por ejemplo este Consejo, tampoco prevén horarios de trabajadores. Para nosotros como agrupación trabajar este proyecto no fue sólo hacerlo para adentro del Consejo Directivo, sino también trabajarlo hacia afuera con los compañeros, en las aulas. Lo cual nos dio la oportunidad de encontrarnos con muchísimas situaciones de vulneración de los derechos estudiantiles. Está absolutamente naturalizado que una carrera de grado sólo puede hacerse si tenés ochos horas diarias para estudiar. Sobre todo, nos abrió la posibilidad de charlas con otros sectores y otras organizaciones que no están en la universidad, como son los compañeros de Juventud Sindical. Nosotros les agradecemos que se hayan juntado con nosotros para discutir sobre cuáles son las dificultades que ellos encuentran para poder ingresar y permanecer en la universidad. Creo que son debates que es necesario abrir por fuera de la universidad. Por eso digo que es la agenda de este Consejo que se va a renovar, es una responsabilidad poder hacer ingresar esas voces, esas discusiones. Nuestros proyectos no se basa en una abstracción, en un ideal, sino que se basa en los problemas concretos para poder avanzar en nuestras carreras. Es necesario fortalecer la permanencia y el egreso. Nosotros tenemos una clara idea de cómo abrir el ingreso. Se está trabajando con las escuelas medias, la SAE está haciendo acciones muy interesantes. Sin embargo, cómo hacemos para que permanezcan, se gradúen y eventualmente puedan hacer una carrera académica.

En concreto el proyecto consta de cuatro puntos:

El primero tiene que ver con justificar las faltas a prácticos y parciales, el segundo tiene que ver con una exigencia menor en el régimen de asistencias, del 80% al 60%. En tercer lugar, un tiempo de tolerancia por llegada tarde a los exámenes finales, y la posibilidad de realizar de manera individual trabajos que son grupales.

El desafío que nos queda es poder implementarlo.

**Consejero Gómez:** Yo estoy de acuerdo con las cosas que plantea María, no con todas, sí quería que nos quedemos con algunas cuestiones para que vayan más allá de la aprobación del proyecto. Yo creo que el mayor desafío que tenemos es la cuestión del régimen de alumnos. Tanto la ampliación de los derechos como la reforma del régimen de alumnos, el desafío es que sigamos con estas discusiones, y que esto no termine por dar un cierre parcial al tema del régimen de alumnos. Quería marcar algunas cuestiones puntuales de este proyecto. Voy a votar a favor, porque avanza en un montón de cuestiones, pero deja otras en tintero que tiene que ver con cómo se construyen y aprueban las reglamentaciones que rigen en nuestra Facultad. Para mí tendría que ser para todos los estudiantes. Pero hay algo que no me termina de cerrar, que es por qué solamente se puede acceder a esta nueva instancia que no es un recuperatorio, sólo si estuviste ausente. Para mí, que sea sólo si faltaste, plantea un principio que no está en ninguna parte del régimen de alumno. Está muy bien reglamentar cosas nuevas, pero tengamos cuidado con cumplir lo que ya hemos sancionado. Para mí no hay forma de no hablar del desdoblamiento de horarios que se aprobó en el 2010. Para mí una garantía para la permanencia y la inclusión es que vos puedas tener prácticos a la tarde y a la mañana y además que puedas rendir los exámenes parciales en turno mañana y tarde. Esa reglamentación no se está cumpliendo en todas las escuelas.

**Sr. Presidente (Tatián):** En primer lugar yo quería felicitar al Consejo y a los autores de este proyecto. Esto se suma a otros programas que ya tiene la Facultad y espero que se trate uno que está en capilla que es el Fondo de becas para madres solteras con hijos a cargo. Una ayuda económica para madres que estén en esa situación puede ser muy importante. Además quería decir que la única instancia que la Facultad ofrece a

compañeros que trabajan son por supuesto las carreras de grado y nosotros tenemos que hacer todos los esfuerzos para que los trabajadores no solamente accedan, sino que permanezcan y egresen de la Facultad. Pero también hay un conjunto de cursos de extensión que la Facultad da, que son pagos, porque esa cuota es para abonar el sueldo de los compañeros docentes que dictan el curso. Pero, nosotros ahora, por ejemplo, estamos trabajando con distintos colectivo sociales. Básicamente hemos hecho un convenio con La Luciérnaga, que está en la fotocopiadora de la Facultad, estamos trabajando con la Asociación de Meretrices y Trabajadoras Sexuales, en la editorial Cartonera, que se va a presentar el 29 de junio con diez libros. Estamos trabajando con cartoneros que nos proveen el cartón para hacer las tapas de los libros. Para todos ellos, hay un proyecto que se está sustanciando, que es que los cursos de extensión van a ser gratis. Hasta un cierto porcentaje de la población inscripta.

**Consejera Giordano:** Desde nuestra agrupación estamos a favor de este proyecto, consideramos que es un avance para la inclusión de los estudiantes, para eso estamos acá. Para defender los derechos de los estudiantes y de los que todavía no pueden ingresar por todas estas cuestiones. Porque trabajan, porque tienen familiares a cargo. También decir que hay muchas propuestas que están sobre la mesa que les tocará a los próximos consejeros seguir discutiendo, que también tienen que ver con esto.

-Se retiran Almada y García. 15.33hs.

#### ASUNTOS ENTRADOS

34.

**0023264/12**

**Museo de Antropología.** Solicita la designación de Angelina García como Secretaria Técnica (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

35.

**0024853/12**

**Marcela Cecilia Marín.** Eleva renuncia a la Beca de Investigación categoría “B” Egresados.

**Solicita** designación de Lucía Beltramino en una Beca de Investigación categoría “B” Egresados (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

36.

**0020911/12**

**Escuela de Letras.** Solicita designación interina de Cecilia Pacella, legajo Nro. 34.456, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la cátedra de “Teoría Literaria” a partir del 1° de mayo hasta el 31 de marzo de 2013 -partida ex-Mattoni - (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

37.

**0020912/12**

**Escuela de Letras.** Solicita designación interina de Luis Ignacio García García, legajo Nro. 39.352, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de “Estética y Crítica Literaria Modernas” a partir del 1 de mayo hasta el 31 de julio de 2012 -partida vacante por licencia de C. Pacella- (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

38.

**0022222/12**

**0003891/12**

**Escuela de Letras.** Solicita la designación interina de la Dra. Julieta Consigli, legajo Nro. 22.939, en un cargo de Prof. Adjunta con dedicación exclusiva desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2013 (Partida ex-Beltrán) y de la Mgtr. Candelaria de Olmos, legajo Nro. 80.926, en un cargo de Prof. adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Semiótica” desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2013 (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

39.

**0026203/12**

**Escuela de Letras.** Solicita la designación interina del Dr. Pedro Villagra Diez, legajo Nro. 21.897, en un cargo de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva desde el 1° de junio de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta que el cargo sea cubierto por concurso -partida creada por Resolución Rectoral Nro. 311/12- (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

Concede licencia por cargo de mayor jerarquía al Pedro Villagra Diez, legajo Nro. 21.897, en un cargo de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva desde el 1° de junio de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013

Reconoce al Dr. Pedro Villagra Diez, legajo 21.897, el dictado a cargo de la cátedra de “Literatura Clásica Griega y Latina” desde el 1° de abril al 31 de mayo de 2012.

Modifica el Art. 3° de la Res. Nro. 30/12 del H.C.D. solo en lo referido a la partida asignada para atender la designación de la Dra. Nancy Calomarde en el cargo de Prof. Adjunta con dedicación semiexclusiva de la cátedra de “Literatura Latinoamericana II” para que **donde dice:** *(con partida A.Morin -Escuela de Historia)*” **diga:** *(con partida en uso de licencia de Pedro Villagra Diez)*”. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

40.

**0026745/12**

**Escuela de Bibliotecología.** Solicita dejar sin efecto la Selección de Antecedentes convocada para cubrir interinamente el cargo de Profesor Titular con dedicación

semiexclusiva de la cátedra de “Historia del Libro y las Bibliotecas” (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

41.

**0026644/12**

**Escuela de Bibliotecología.** Solicita designación interina de Verónica Lencinas, legajo Nro. 38.873, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra de “Introducción a las Ciencias de la Información” a partir del 1° de mayo hasta el 31 de marzo de 2013 -partida vacante Escuela de Archivología- (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

42.

**0027195/12**

**Escuela de Bibliotecología.** Solicita designación de Rodrigo Saguas y María de los Ángeles Rondines para desarrollar tareas de apoyo técnico académico y administrativo con una retribución equivalente a un cargo de Profesor asistente de dedicación semiexclusiva y un cargo de Profesor asistente de dedicación simple respectivamente (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

43.

**0024549/12**

**Escuela de Historia.** Solicita designación interina de Luis Alberto Tognetti, legajo Nro. 28.080, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de “Historia Agraria” a partir del día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2013 -partida vacante creada por Resolución Rectoral Nro. 1973/11- (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

44.

**0027715/12**

**Escuela de Historia.** Solicita designación de Carlos Augusto Varetto como Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Teoría Política” (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba



45.

**0023764/12**

**Escuela de Historia.** Solicita autorización para que el Prof. Edgar Rufinetti desarrolle funciones docentes en la cátedra de “Introducción a la Problemática Filosófica” como Carga Anexa a su cargo de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Epistemología de las Ciencias Sociales” (Comisión de Enseñanza).

46.

**0020621/12**

Autoriza a la Dra. Andrea Bocco, legajo Nro. 30.421, a realizar actividades rentadas por el dictado de un curso de posgrado en el marco de la Carrera de especialización en la enseñanza de la Lengua y la Literatura (Comisión de Enseñanza).

47.

**0022889/12**

**Postítulo.** Solicita designación de equipo docente a cargo del Módulo “Didáctica de la Lengua” correspondiente al Programa de Postitulación Docente en “Enseñanza de las Disciplinas Escolares, Especialización Superior” (Comisión de Enseñanza).

48.

**0022834/12**

**Postítulo.** Solicita designación de equipo docente a cargo del Taller “Escuela y Educación. Experiencias y Dispositivos Alternativos” correspondiente al Programa de Postitulación Docente en “Gestión Escolar: Desafíos y Alternativas” (Comisión de Enseñanza).

49.

**0003532/12**

**Postítulo.** Solicita reconocer una carga horaria adicional de 6 horas a las docentes a cargo del dictado del Módulo “Instituciones Educativas, Sujetos, Contextos y Procesos” correspondiente al Programa de Postitulación Docente en “Gestión Escolar: Desafíos y Alternativas - Especialización Superior” (Comisión de Enseñanza).

50.

**0025588/12**

**Postítulo.** Solicita reconocer una carga horaria adicional de 6 horas a las docentes a cargo del dictado del Módulo “El uso de la información para la toma de decisiones” correspondiente al Programa de Postitulación Docente en “Gestión Escolar: Desafíos y Alternativas - Especialización Superior” (Comisión de Enseñanza).

51.

**0023886/12**

**P.U.C.** Designa Docentes, Ayudantes Alumnos y Adscriptos, para cumplir tareas de tutorías y toma de exámenes en el S.P.C. (Comisión de Enseñanza).

52.

**0026493/12**

**Escuela de Historia.** Aprueba el dictado de Seminarios y autoriza su dictado como Carga Anexa o complementación de funciones a diferentes docentes (Comisión de Enseñanza).

53.

**0013712/12**

**Escuela de Letras.** Solicita autorización para que la Dra. Mónica Martínez Arrieta cumpla funciones docentes en el “Seminario de Literatura de Habla Francesa desde la posguerra” en la Facultad de Lenguas como carga anexa a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra de “Literatura de Habla Francesa” (Comisión de Enseñanza).

54.

**0022902/12**

**Escuela de Letras.** Solicita declarar de Interés Institucional la presentación del libro “Parque Temático y otros poemas” de la autora Dra. Susana Romano Sued (Comisión de Enseñanza).

55.

**0023918/12**

**Consejero Estudiantil Martín Gómez.** Eleva Proyecto de resolución referido a nuevo régimen de alumnos.

56.

**0027464/12**

**Consejera Estudiantil Dahyana Giordano.** Eleva propuesta de modificación parcial y aclaración referidos al régimen de alumnos (Comisión de Enseñanza).

57.

**0024539/12**

**Consejera Estudiantil Daniela Aires.** Eleva proyecto de declaración para la aparición con vida del Estudiante Facundo Rivera Alegre (Comisión de Enseñanza).

58.

**0024533/12**

**Consejera Estudiantil Daniela Aires.** Eleva proyecto de declaración respecto de la situación de algunos estudiantes del Colegio Garzón agulla (Comisión de Enseñanza).

59.

**0020205/11**

**0023879/12**

**Escuela de Bibliotecología.** Propuesta de llamado a concurso y tribunal para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra de “Documentación Científica” (Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

60.

Proyecto de modificación del régimen de adscriptos

-Se pone en consideración

**Consejero Gómez:** Entiendo que esto ya se discutió antes, pero del reglamento entiendo, por lo que hemos charlado, en realidad, se está reglamentando el trabajo del ad honorem. En ese sentido yo me abstengo.

-Se aprueba con las abstenciones de Gómez y Aires

61.

Rechazo de reconsideración de Betina Polliotto en el concurso de Grabado II.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

62.

Rechazo de la impugnación interpuesta por la licenciada María Inés Loyola, en el concurso de profesor titular de la cátedra “Educación con medios audiovisuales”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

-Finaliza 15.39hs.